

PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR

"Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
Número del servicio de control posterior:	N° 005-2025-2-6351-AOP
Tipo del servicio de control posterior:	Informe de Acción de Oficio Posterior
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:	Órgano de Control Institucional
Titular de la entidad	M.C. NORBERTO YAMUNAJE ASANZA

RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que la motivó)	Modo de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica.	
							DNI	Nombres y Apellidos

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación (Remitir el informe al Órgano Instructor o al que haga sus veces para que se analice y se proyecte el informe o resolución que corresponda o el documento expreso para el inicio del procedimiento administrativo y se proceda a notificar al funcionario o servidor público)	Modo de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se deriva el informe de control posterior al órgano o unidad orgánica encargada de analizar la implementación de la recomendación	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica.	
							DNI	Nombres y Apellidos
	A la Dirección General de la entidad Adoptar las acciones correspondientes en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan	SECRETARIA TECNICA PAD REMITIRÁ A ORGANO INSTRUCTOR, INFORME DE PRECALIFICACION JUNTO CON PROYECTO DE DOCUMENTO DE INICIO DE PAD DE CORRESPONDER	INFORME DE PRECALIFICACION	27/05/2026	SECRETARIA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	INFORME N° D000018-2024-OF-INTEGRIDAD-DIRIS LE Y PROVEIDO N° D000991-2024-ST-PAD-DIRIS LE	10234908	RENE CAMILLA TENIENTE

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES

N° de la Recomendación (Según el Informe de servicio de control posterior)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de servicio de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación (Elaborar y presentar la demanda o denuncia ante el poder judicial y el Ministerio Público respectivamente)	Modo de Verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año)	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se deriva el informe de control posterior al órgano o unidad orgánica encargada de analizar la implementación de la	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica.	
							DNI	Nombres y Apellidos